



Factura: 003-002-000050556



20190701006P02114

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA  
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA  
EXTRACTO

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA

Escritura N°:	20190701006P02114						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE NOVIEMBRE DEL 2019, (15:21)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
TERREROS PARDO ROY VICENTE		POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702428889	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
CUEVA PARDO MARIA DE LOURDES		POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0701060873	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
LOCALIZACIÓN							
	Provincia		Cantón			Parroquia	
	ORO		MACHALA			MACHALA	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	LA COMPANIA TRANSPORMARIAJOSE CIA. LTDA.						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	40.00						

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA  
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA



**PAGINA EN BLANCO**  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA

# L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA -

No. ESCRITURA  
20190701006P02114

TELEFAX: 2960-885 \* 2935-234  
[notariaelromachala6@gmail.com](mailto:notariaelromachala6@gmail.com)



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA TRANSPORMARIAJOSE CÍA. LTDA., QUE HACE EL SR. ROY VICENTE TERREROS PARDO A FAVOR DE LA SRA. MARÍA DE LOURDES CUEVA PARDO.-

CUANTÍA: \$40,00

DI 2 COPIAS

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy día **dieciocho de noviembre del año dos mil diecinueve**, ante mí **DOCTORA LENNY BLACIO PEREIRA, NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA**, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura, por sus propios derechos, por una parte, como cedente, el señor **Roy Vicente Terreros Pardo**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, mayor de edad, de ocupación chofer profesional, con cédula de ciudadanía número cero, siete, cero, dos, cuatro, dos, ocho, ocho, ocho, nueve, (0702428889), con correo electrónico: roy\_terrerros@hotmail.com, con número de teléfono: cero, nueve, nueve, cinco, uno, cuatro, seis, nueve, siete, siete, (0995146977), domiciliado en la Carrera Dieciochoava Oeste y Bolívar Madero Vargas, de esta ciudad de Machala; y, por otra parte, en calidad de cesionaria, la señora **María De Lourdes Cueva Pardo**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, mayor de edad, comerciante, con

v.l.

1



# L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARIA - SEXTA  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 \* 2935-234  
[notariacoloromachala6@gmail.com](mailto:notariacoloromachala6@gmail.com)

1 cédula de ciudadanía número cero, siete, cero, uno, cero, seis,  
2 cero, ocho, siete, tres, (0701060873), con teléfono número:  
3 cero, siete, dos, uno, cinco, tres, tres, cinco, seis,  
4 (072153356), con correo electrónico:  
5 distribuidora\_orense@hotmail.com, domiciliada en la  
6 ciudadela Las Crucitas, en las calles Chile entre G Uno y G  
7 Dos, en esta ciudad de Machala. Los comparecientes declaran  
8 ser mayores de edad, hábiles en derecho para contratar y  
9 contraer obligaciones, a quienes de conocer en este acto doy  
10 fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de  
11 identificación cuyas copias fotostáticas debidamente  
12 certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos  
13 habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria  
14 de los efectos y resultados de esta escritura, así como  
15 examinados que fueron de que comparecen al otorgamiento  
16 de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni  
17 promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública  
18 la siguiente minuta: **SEÑORITA NOTARIA.**- En el protocolo  
19 de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de  
20 Cesión de Participaciones Sociales, al tenor de las cláusulas  
21 siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTES.**- Comparecen al  
22 otorgamiento y suscripción de la presente escritura, por una  
23 parte el señor **Roy Vicente Terreros Pardo**, quien declara ser  
24 de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, de  
25 cincuenta años de edad, de ocupación chofer profesional,  
26 con correo electrónico: roy\_terrerros@hotmail.com, con  
27 número de teléfono: cero, nueve, nueve, cinco, uno, cuatro,  
28 seis, nueve, siete, siete, (0995146977), domiciliado en la

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - CIUDAD

OTORGAMIENTO  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

# L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARÍA - SEXTA  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 \* 2935-234  
[notariacoloromachala6@gmail.com](mailto:notariacoloromachala6@gmail.com)

1 Carrera Dieciochoava Oeste y Bolívar Madero Vargas, de esta  
2 ciudad de Machala; a quien en adelante se le llamará el  
3 **CEDENTE** y, por otra parte la señora **María De Lourdes**  
4 **Cueva Pardo**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana,  
5 de estado civil casada, de sesenta y tres años de edad,  
6 comerciante, con cédula de ciudadanía número cero, siete,  
7 cero, uno, cero, seis, cero, ocho, siete, tres, (0701060873),  
8 con teléfono número: cero, siete, dos, uno, cinco, tres, tres,  
9 cinco, seis, (072153356), con correo electrónico:  
10 distribuidora\_oreense@hotmail.com, domiciliada en la  
11 ciudadela Las Crucitas, en las calles Chile entre G Uno y G  
12 Dos, en esta ciudad de Machala, a quien se la llamará **LA**  
13 **CESIONARIA. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)** Mediante  
14 Escritura Pública celebrada ante la Notaría Sexta del Cantón  
15 Machala, el seis de Junio del dos mil diecisiete e inscrita en el  
16 Registro Mercantil del cantón Machala, el diecinueve de Junio  
17 del dos mil diecisiete, se constituyó con domicilio en la ciudad  
18 de Machala la Compañía **TRANSPORMARIAJOSE CÍA.**  
19 **LTDA.**, con un capital de CUATROCIENTOS 00/100  
20 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.- y,  
21 **DOS)** La Junta General Universal de Socios celebrada el  
22 veintiuno de Octubre del dos mil diecinueve, la misma que  
23 consta como habilitante; que aprueba y autoriza la cesión de  
24 cuarenta participaciones de un 00/100 dólar de los Estados  
25 Unidos de América cada una, del socio **TERREROS PARDO**  
26 **ROY VICENTE**, que posee en la Compañía  
27 **TRANSPORMARIAJOSE CÍA. LTDA.**, en la forma como se  
28 determina en la siguiente cláusula: **TERCERA:**

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARÍA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

# L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARIA - SEXTA  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 \* 2935-234  
[notariacoloromachala6@gmail.com](mailto:notariacoloromachala6@gmail.com)

1 **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES.-** Con  
2 los antecedentes expuestos de una manera libre y voluntaria  
3 por el presente instrumento público y en virtud de lo resuelto  
4 en la Junta General Universal de Socios de fecha veintiuno de  
5 Octubre del dos mil diecinueve, el socio TERREROS PARDO  
6 ROY VICENTE cede y transfiere cuarenta participaciones de  
7 un 00/100 dólar de los Estados Unidos de América cada una,  
8 que posee en la Compañía, cesión que representa un total de  
9 CUARENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS  
10 DE AMÉRICA de capital de la Compañía a perpetuidad a la  
11 señora MARÍA DE LOURDES CUEVA PARDO.- **CUARTA:**  
12 **PRECIO.-** El precio que la cesionaria paga al cedente por  
13 las participaciones cedidas, es la suma total de CUARENTA  
14 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
15 AMÉRICA, valor que cubre precisamente el capital cedido tal y  
16 como se detalla en la cláusula anterior, de tal manera que el  
17 cedente, transfieren a la cesionaria, todos los derechos y  
18 obligaciones inherentes a las participaciones cedidas.  
19 Obligaciones que son asumidas por la CESIONARIA a partir  
20 de la inscripción de la presente escritura en el Registro  
21 Mercantil correspondiente.- **QUINTA: ACEPTACIÓN.-** Todas  
22 las partes intervinientes, en especial la Cesionaria declara que  
23 acepta, aprueba y ratifica el presente instrumento público, en  
24 todo su contenido, debiendo dársele a ésta cesión el trámite  
25 de ley, incluyendo subscripción en el Registro Mercantil del  
26 Cantón Machala, así como su anotación en la matriz e  
27 inscripción de la Escritura de Constitución. Agregue Usted  
28 Señorita Notaria las demás formalidades de estilo para la

DR. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA TRANSPORMARIAJOSE CIA. LTDA.

En Machala, a los 21 días del mes de Octubre del 2.019, a las 16H00, en el local de la Compañía ubicado en la Avenida Ferroviaria y Alejandro Castro Benítez, se reúnen en Junta General Universal de Socios de la Compañía TRANSPORMARIAJOSE CIA. LTDA., con la concurrencia de sus Socios los señores UNO) ALMEIDA SANCHEZ JOSE LUIS con 120 participaciones; DOS) ARMIJOS CUEVA MANUEL GUILLERMO con 240 participaciones; y, TRES) TERREROS PARDO ROY VICENTE, con 40 participaciones, todas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; quienes representan el cien por ciento del Capital Social de la Compañía, deciden constituirse en Junta General Universal de Socios, sin el requisito previo de la Convocatoria para tratar los siguientes puntos:

- 1) Autorizar la Cesión y transferencia de participaciones del socio TERREROS PARDO ROY VICENTE.-

Preside la sesión el señor Manuel Armijos Cu3va, en calidad de Presidente de la Compañía y actúa como secretario el señor José Luis Almeida Sánchez, Gerente General de la compañía. En efecto el Presidente una vez constatado que existe el quórum reglamentario, declara instalada la sesión, y de inmediato se procede a tratar el **Primer punto** del orden día mismo que dice: Autorizar la Cesión y transferencia de participaciones del socio TERREROS PARDO ROY VICENTE.- Toma la palabra el señor ROY VICENTE TERREROS PARDO y expone que es su voluntad ceder y transferir la totalidad de las participaciones que posee en la Compañía a favor de la señora MARIA DE LOURDES CUEVA PARDO, cesión que asciende a la suma de CUARENTA, 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, por lo que al respecto los socios proceden a deliberar sobre este punto, resolviendo por UNANIMIDAD la cesión y transferencia de participaciones mencionadas y por ende el ingreso de la nueva socia, debiendo los interesados realizar las gestiones pertinentes a la legalización del acto aprobado.- Toda vez que no hay otro punto más que tratar, el Presidente declara un receso de treinta minutos, a fin de que se proceda a la redacción de

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR



ésta Acta, una vez elaborada la misma se reinstala la Junta y se da lectura al contenido que es aprobado por unanimidad y sin observaciones. Quienes la firman en unidad de acto, levantándose la reunión a las diecisiete horas.-



**MANUEL G. ARMIJOS CUEVA**  
**PRESIDENTE JUNTA – SOCIO**



**JOSE LUIS ALMEIDA SANCHEZ**  
**SECRETARIO-SOCIO-GERENTE GENERAL.**



**ROY VICENTE TERREROS PARDO**  
**SOCIO**

**DRA. LENNY BLACIO PEREIRA**  
**NOTARIA SEXTA DE MICHALFA**  
**EL ORO - ECUADOR**

*Faint, illegible text, possibly a stamp or watermark.*

**CERTIFICACION**

Por medio del presente documento y en cumplimiento del Artículo 113, de la Ley de Compañías, tengo a bien CERTIFICAR, en mi calidad de Gerente General y Representante legal de la compañía TRANSPORMARIAJOSE CIA. LTDA., que en la Junta General Universal de Socios, celebrada el 21 de Octubre del 2019, en la que se autorizó la transferencia de participaciones de la compañía, la resolución fue tomada por UNANIMIDAD por parte de los Socios asistentes a la Junta, mismo que representan el 100% del Capital Social de la Compañía

Machala, 21 de Octubre del 2019

DRª. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

  
JOSE LUIS ALMEIDA SANCHEZ  
Gerente Gr. - Secretario de Junta  
TRANSPORMARIAJOSE CIA. LTDA.



**PAGINA EN BLANCO**  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA

LA PRESENTE CERTIFICA  
QUE EL TITULO DE MUESTRO  
FUE EMITIDO EN LA NOTARIA SEXTA DE MACHALA



**CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD**



Número único de identificación: 0702428889

Nombres del ciudadano: TERREROS PARDO ROY VICENTE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 10 DE FEBRERO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: TERREROS VICTOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PARDO BERTILDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE JULIO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA



DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR



N° de certificado: 195-276-77712



195-276-77712

Lcdo. Vicente Taiano G.  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente







**CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD**



Número único de identificación: 0701060873

Nombres del ciudadano: CUEVA PARDO MARIA DE LOURDES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/GONZANAMA/GONZANAMA

Fecha de nacimiento: 8 DE NOVIEMBRE DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALMEIDA SANCHEZ JOSE LUIS

Fecha de Matrimonio: 6 DE JUNIO DE 2011

Nombres del padre: CUEVA CELI JOSE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PARDO JIMENEZ BERTILDA

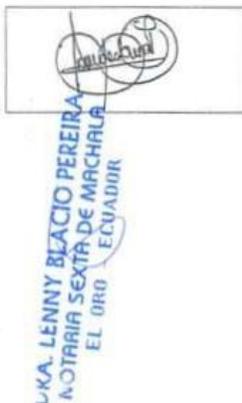
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE FEBRERO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA



N° de certificado: 198-276-77739



198-276-77739

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDIACIÓN

070106087-3

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
CUEVA PARDO MARIA DE LOURDES  
LUGAR DE NACIMIENTO  
LOJA  
GONZANAMA  
GONZANAMA  
FECHA DE NACIMIENTO 1906-11-08  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL CASADO  
JOSE LUIS ALMEIDA SANCHEZ

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN COMERCIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CUEVA CELI JOSE  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE PARDO JIMENEZ BERTILDA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MACHALA 2019-02-21  
FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-02-21



DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
24 - MARZO - 2019

0029 F 0029 - 312 0701060873

CUEVA PARDO MARIA DE LOURDES

0701060873

MUNICIPIO EL ORO  
CANTÓN MACHALA  
PRELACION N° 1  
PARROQUIA MACHALA

*[Handwritten signature]*

0701060873

Salud Pública del Ecuador  
Dirección Nacional de Discapacitados

CARNÉ DE PERSONA CON DISCAPACIDAD

Apellidos: CUEVA PARDO  
Nombres: MARIA DE LOURDES  
Cédula: 0701060873

Tipo de discapacidad: FÍSICA  
Porcentaje de discapacidad: 40 %  
Grado de discapacidad: MODERADO

Emitido por: GUZMAN CRESPO WILSON FRANCISCO  
Fecha de emisión: 29/07/2017

DOY FE: que la copia fotostática que antecede es igual a su original que me fue exhibido.

Machala, 18 NOV 2019

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

# L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

-cieta-

NOTARÍA - SEXTA  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 \* 2935-234  
[notariacloromachala6@gmail.com](mailto:notariacloromachala6@gmail.com)

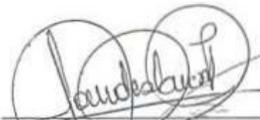
1 perfecta validez de este instrumento.- **Hasta aquí la Minuta**  
2 **transcrita**, que con las enmiendas, correcciones y  
3 rectificaciones hechas por las partes y autorizadas por mi, la  
4 Notaria, queda elevada a Escritura Pública, la misma que se  
5 encuentra firmada por la Doctora Rocío De Los Ángeles Calle  
6 Balcázar, profesional con matrícula número cero siete- dos  
7 mil cinco - treinta y dos. Para la celebración y otorgamiento  
8 de la presente escritura se observaron los preceptos legales  
9 que el caso requiere; y, leída que les fue por mi la Notaria a  
10 los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de  
11 su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se  
12 incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura,  
13 de todo lo cual doy fe.-----

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR



14  
15  
16 **ROY VICENTE TERREROS PARDO**

17 C. C. No. 0702428889



19  
20  
21  
22 **MARÍA DE LOURDES CUEVA PARDO**

23 C. C. No. 0701060873



24  
25  
26  
27 **DRA. LENNY BLACIO PEREIRA**  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

SE OTORGO ANTE MI y, en fe de ello confiero ESTE SEGUNDO  
TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL que  
sello, firmo y rubrico en los mismos lugar y fecha de  
celebración.....



  
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

# L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

No. ESCRITURA  
20190701006O01314

TELEFAX: 2960-885 \* 2935-234  
[notariacoloromachala6@gmail.com](mailto:notariacoloromachala6@gmail.com)



1 **RAZÓN:** Siento como tal, que se ha dado cumplimiento a lo  
2 dispuesto en el Artículo 113 Inciso Tercero de la Ley de Compañías,  
3 y he tomado nota de la escritura pública No. 20190701006P02114  
4 de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** en la que el señor Roy Vicente  
5 Terreros Pardo cede 40 participaciones de \$ 1,00, a favor de la  
6 señora **María De Lourdes Cueva Pardo**; la misma que fue  
7 autorizada por mí, Doctora Lenny Noemí Blacio Pereira, Notaria  
8 Sexta del cantón Machala, el 18 de noviembre del año 2019, al  
9 margen de la respectiva matriz No. 20170701006P01138 de  
10 constitución de la compañía **TRANSPORMARIAJOSE CIA. LTDA.**  
11 **QUE HACEN LOS SEÑORES: JOSÉ LUIS ALMEIDA SÁNCHEZ,**  
12 **MANUEL GUILLERMO ARMIJOS CUEVA Y ROY VICENTE**  
13 **TERREROS PARDO**, también otorgada ante mí, Doctora Lenny  
14 Noemí Blacio Pereira, Notaria Sexta del Cantón Machala, el seis de  
15 junio del año dos mil diecisiete, cuyo protocolo está a mi cargo.-

16 Machala, 18 de noviembre de 2019

17  
18  
19 DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
20 NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
21 EL ORO - ECUADOR



22  
23  
24  
25  
26  
27  
28



Factura: 003-002-000050558



20190701006O01314

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

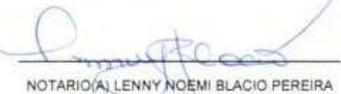
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA

RAZÓN MARGINAL N° 20190701006O01314

MATRIZ	
FECHA:	18 DE NOVIEMBRE DEL 2019. (19.23)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA TRANSPORMARIAJOSE CIA. LTDA. QUE HACEN LOS SEÑORES JOSÉ LUIS ALMEIDA SÁNCHEZ, MANUEL GUILLERMO ARMIJOS CUEVA Y, ROY VICENTE TERREROS PARDO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-06-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170701006P01138

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CUEVA PARDO MARIA DE LOURDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0701060873
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA TRANSPORMARIAJOSE CIA. LTDA., QUE HACE EL SR. ROY VICENTE TERREROS PARDO A FAVOR DE LA SRA. MARÍA DE LOURDES CUEVA PARDO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-11-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20190701006P02114

  
NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA

TRÁMITE NÚMERO: 7482



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	5047
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/11/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

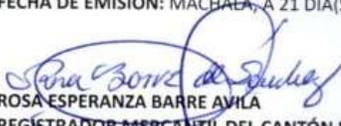
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /MACHALA /18/11/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORMARIAJOSE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

3. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE INSCRIBIÓ Y TOMÓ NOTA DE ESTA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES A FOJA N° 2.700 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2017, AL MARGEN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA TRANSPORMARIAJOSE CIA. LTDA.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 21 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2019

  
ROSA ESPERANZA BARRE AVILA  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48